

COMUNICADO DE PRENSA

ENEL AMÉRICAS SE CONVIERTE EN LA PRIMERA MULTINACIONAL DE SUDAMÉRICA EN CERTIFICAR SU SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

- ***La compañía obtuvo la certificación ISO37001, norma internacional que reconoce la existencia de un sistema efectivo de gestión antisoborno.***

Santiago, 1 de febrero, 2019. Con el objetivo de promover y consolidar una cultura ética y transparente al interior de la compañía, Enel Américas ha obtenido la certificación ISO37001, normativa internacional que reconoce a las firmas cuentan con un sistema sólido de gestión antisoborno. De esta forma, Enel Américas es la primera multinacional de Sudamérica en obtener dicha certificación.

“Este certificado es garantía de transparencia y de un manejo de la compañía en línea con las mejores prácticas antisoborno. Evidentemente, es una prueba de que los procedimientos de Enel Américas siguen estándares internacionales muy altos, los que llevan a una dinámica virtuosa dentro de la compañía y que es clave para un negocio que está en crecimiento”, afirmó **Maurizio Bezzeccheri**, gerente general de Enel Américas.

La evaluación y certificación de la norma ISO37001 fue realizada por el certificador RINA, que entre octubre y diciembre de 2018 hizo el proceso de verificación del estándar para Enel Américas, el cual consistió en un análisis riguroso de las principales actividades de la empresa y para el que se entrevistaron a trabajadores de todas las áreas.

“El grupo Enel ya desde hace muchos años viene trabajando de manera proactiva en diseñar, implementar y mantener vivo un sistema de cumplimiento que se inspira en las mejores prácticas internacionales. Obtener este certificado nos sitúa en una posición de liderazgo en la región en el sistema de gestión de prevención de todos los delitos relacionados con la corrupción, lo que es también un desafío ya que tenemos que mantener nuestros estándares muy altos”, explicó **Raffaele Cutrignelli**, gerente de auditoría de Enel Américas.

El estándar ISO37001 tiene como objetivo combatir el soborno y promover una cultura ética, transparente, de apertura y cumplimiento dentro de las compañías. La norma asegura la implementación de un sistema de gestión contra el soborno a todas las partes interesadas: propietarios, inversionistas, proveedores y socios comerciales. Genera mayor confianza en el mercado, apoya en promover la valorización de la marca, aumenta el valor de las acciones y forma parte de los indicadores de sostenibilidad.



COMUNICADO DE PRENSA

Esta norma exige que las empresas implementen una serie de medidas como la adopción de políticas antisoborno a través del liderazgo y compromiso de la alta dirección, capacitación al personal en esta materia, evaluaciones periódicas de riesgos de soborno y la debida diligencia en proyectos y relaciones de negocios.